



DE : JUNTA DIRECTIVA DE ASORRECIO.  
PARA : USUARIOS DE ASORRECIO.  
ASUNTO : CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.  
FECHA : La Sierra – Lérída (Tol), Enero 31 de 2.017.

La Junta Directiva de la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras del Río Recio "ASORRECIO", se permite convocar a todos los Usuarios, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2017 a partir de las 08:00 A.M., en la Sede Administrativa de Asorrecio localizada en La Sierra – Lérída (Tolima).

Se les informa que para poder participar con VOZ y VOTO en la Asamblea, los Usuarios deberán estar a PAZ y SALVO por todo concepto con la Asociación (Servicio de Riego, Maquinaria Agrícola y Pesada, Obras, Crédito Asociativo, e Intereses liquidados a la fecha de pago), con Facturación emitida a 31 de DICIEMBRE de 2.016, Cabe aclarar que los Usuarios pueden realizar el pago de esta Facturación hasta el 10 de MARZO de 2.017 inclusive.

**\*\* El día 17 de marzo de 2017, se fijarán los listados de los Usuarios hábiles en las Sedes Administrativas de Ambalema y La Sierra (Tolima). Los Usuarios Propietarios Hábiles, que sean elegidos como Miembros de Junta Directiva, deben presentar el día de la Posesión, el Certificado de Libertad y Tradición y además el Certificado de Existencia y Representación Legal si son persona jurídica, con fechas de expedición no superior a un mes.**

Así mismo, se les comunica que se prestará el servicio de transporte en los vehículos de Asorrecio; la BUSETA partirá de la plaza Principal de Ambalema, a las 07:00 de la mañana, hacia Iguacitos – Lérída – La Sierra (Tolima).

#### ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA PRESENTE ASAMBLEA.
4. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR No. 050.
5. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.
6. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.
7. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
8. INFORME DEL GERENTE.
9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2016.
10. SOLICITUD AMPLIACION PLAZO PARA EJECUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2015.
11. INFORME DEL TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA.
12. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA.
13. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE HONORARIOS.
14. ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.
15. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Con respecto al otorgamiento de Poder, deberán tener en cuenta lo contemplado en el ARTÍCULO 12 NUMERAL 7 de los ESTATUTOS VIGENTES de ASORRECIO, en concordancia con el artículo 98 de los mismos Estatutos y Artículo 184 del Código de Comercio, presentándolos con un mínimo de tres (03) días hábiles de antelación ante el REVISOR FISCAL (HASTA EL DIA 27 DE MARZO/2.017 A LAS 5:00 p.m.). Los poderes deben ser autenticados. Igualmente los poderes otorgados por escritura pública deberán aportar certificado de vigencia de la misma.

Atentamente,

JESUS HUMBERTO BOCANEGRA  
Presidente  
JUNTA DIRECTIVA ASORRECIO